INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 29 de mayo de 2023. A despacho vencido el término de traslado del informe de valoración de apoyo y del informe visita socio familiar, sin pronunciamiento por ningún interesado Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ Secretario

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO No. 633

Radicación No. 2010-138

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Dentro del proceso de INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA de la señora MARIA INES TORRES, promovido por BLANCA CECILIA VALENCIA TORRES, cuya revisión se ordenara oficiosamente, se corrió traslado del Informe de Valoración de Apoyos realizada por la entidad PESSOA, VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS, y del informe de Visita Socio Familiar realizada por la Asistente Social del Despacho, sin pronunciamiento alguno por ninguno de los interesados dentro del asunto, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

Así entonces, y como quiera que del informe valoración de apoyos aportados no se menciona persona diferente a la demandante, BLANCA CECILIA VALENCIA TORRES, como persona de apoyo de la señora MARIA INES TORRES, quien por demás ha mostrado total interés en que se realice la adjudicación de apoyos y en fungir como persona de apoyo de su señora madre, aunado a que ya se realizó entrevista con la persona declarada en interdicción como a su curadora, y se practicó la visita sociofamiliar, no se decretarán más pruebas en el asunto, y así se dispondrá, y en firme esta providencia, se procederá a dictar la Sentencia escrita de adjudicación de apoyo, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:** 

PRIMERO:

**DISPONER** que no hay lugar a decretar más pruebas y en firme la presente providencia, se procederá a dictar sentencia escrita, para lo cual volverá a Despacho el asunto.

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA

NOTIFIODESELY CUMPLASE.

Juez

**PRV** 

Auto notificado en estado electrónico No.

Fecha: Junio 05/2023

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ